

Banco de la República Oriental del Uruguay

Gerencia General

Pag.: 1

sigue As.: ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA IMPRESION Y/O FOTOCOPIADO
TAMAÑO A4
Expediente N° 2026/51/07306

//.. tevideo, 9 de octubre de 2026.

Procédase en la forma que se propone en actuación N° 71.

Cra. Mariela Espino Lucía
Gerente General



Origen: BROU

Referencia: 71

Expediente: EE2026/51/07306

.../tevideo, 8 de octubre de 2026.

Elévese a la Subgerencia General de Gestión de Recursos.

Visto:

La resolución adoptada con fecha 31.07.2026 por la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación del suministro anual de papel tamaño A4 para impresión y/o fotocopiado (hasta 53.400 resmas de 500 hojas cada una), incluyendo los servicios de empaque en cajas de 5 resmas cada una, palletizado (en los casos que corresponda), distribución a los locales el Banco de todo el territorio nacional en fechas prefijadas, y descarga en cada punto de entrega (actuación # 12 de los presentes obrados).

Resultando:

Que con fecha 28.08.2026 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2026/51/07306, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 21):

- DE LEÓN CARBAJAL VALERIA
- FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
- IMPRENTA LA ECONÓMICA S. A.
- MOSCA HNOS. S. A.
- SAMMEL S. A.
- SANTIAGO ALOY S. A.
- VALMAN S. A. S.

Considerando:

1. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos (actuaciones # 62 y 66) surge que:

- la oferta presentada por la firma DE LEÓN CARBAJAL VALERIA, resulta inadmisibles debido a que no ha presentado oferta técnica. Asimismo, no se advierte la presentación del formulario de identificación del oferente suscrito por persona autorizada a contratar en nombre de la empresa, incumpliendo con los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares.
- se realizaron observaciones a la oferta presentada por FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S. A., mismas que no fueron subsanadas luego del plazo de 48 hs. que se otorgara a la firma a estos efectos. En consecuencia, esta oferta resulta inadmisibles.



Origen: BROU

Referencia: 71

Expediente: EE2026/51/07306

- la firma IMPRENTA LA ECONÓMICA S. A. no adquirió el Pliego de Condiciones ni presentó la muestra solicitada, requisitos necesarios para la presentación de ofertas, resultando así inadmisibles.
- no se formulan observaciones respecto a la admisibilidad de las restantes ofertas.

2. Que la Coordinación de Proveeduría procedió a analizar las ofertas válidas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva que rige el presente llamado. En su informe indica que solamente SANTIAGO ALOY S. A. cumple con todos los requisitos excluyentes especificados en la Memoria Descriptiva, por lo que, con el acuerdo de esta Gerencia, propone adjudicar el presente llamado a dicha firma (actuación # 67).

3. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la licitación del título a la firma SANTIAGO ALOY S. A. (Acta N° 41-2026, actuación # 69).

4. Que dicha firma figura en estado Activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 70).

5. Que se cuenta con la afectación del Área Presupuesto correspondiente al importe que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 9).

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2026/51/07306, se contrata a la firma SANTIAGO ALOY SOCIEDAD ANONIMA para el suministro de resmas de papel para impresión y fotocopiado, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Cantidad:** hasta 53.400 resmas de 500 hojas cada una
- **Precio unitario por resma:** \$ 119.- más IVA
- **Marca:** Autor
- **Formato:** A4
- **Gramaje:** 75 grs/m²
- **Presentación:** en cajas de 5 resmas
- **Las entregas deberán efectuarse según el siguiente detalle:**



Origen: BROU

Referencia: 71

Expediente: EE2026/51/07306

- Dos entregas semestrales estimadas para marzo y setiembre, según listado a enviar con anticipación de 3 días corridos, indicando puntos de entrega en todo el país y cantidad de resmas.
- Plazo para realizar los suministros semestrales estimados para marzo y setiembre, luego del envío de la información por parte del Banco: 3 días corridos.
- Entregas en los meses de enero y junio en hasta 10 sucursales dentro de Montevideo a solicitarse con 2 días corridos de anticipación.
- Entregas en depósitos de la Coordinación de Proveeduría, en la ciudad de Montevideo solicitadas con una anticipación de 1 día.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A SANTIAGO ALOY S. A.: hasta \$ 7.752.612.- (Pesos uruguayos siete millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos doce) IVA incluido.
--

La firma adjudicataria deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, **siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.**

2. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.